



MUNICIPIO DE  
ALEJANDRÍA  
NIT: 890.983.701-1

## DECRETO NÚMERO 030

30 de marzo de 2016

Código: PDO

Versión: 01

Página 1 de 1

### DECRETO NÚMERO 030

(30 de marzo de 2016)

#### POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 23 de la Ley 136 de 1994, y,

#### CONSIDERANDO:

Que es indispensable la citación a sesiones extraordinarias a la Corporación Pública con el fin que estudien el proyecto de acuerdo por el cual se establecen los factores de subsidio y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.

Que no estando reunida la Corporación Edilicia, corresponde al Ejecutivo Municipal convocarlo a sesiones extraordinarias de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 para que se ocupe exclusivamente del estudio del proyecto.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias entre los días treinta (30) de marzo al ocho (08) de abril de 2016, ambas fechas inclusive, en horario definido por la Mesa Directiva, con el fin que se encarguen exclusivamente del proyecto de acuerdo "por el cual se establecen los factores de subsidio y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige sus efectos a partir de la fecha de promulgación oficial.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Alejandría a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

  
**LUIS FERNANDO LÓPEZ PÉREZ**  
Alcalde Municipal

***"Un cambio con oportunidades para todos"***

**Luis Fernando López Pérez.**

**Alcalde 2016-2019.**